



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

COMUNICADO PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE DIRIGENCIAS NACIONALES POR SUSTITUCIÓN POR RENUNCIA Y/O MUERTE

La Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos del Partido del Trabajo, con base en los artículos 10 Bis párrafo segundo, 15, 15 Bis; 15 Bis 2; 16, 17, 18, 29 incisos e), h) i) y j); 39 incisos a), b), c), m) y p), 43, 44, 50 Bis; 50 Bis 1; 50 Bis 2; 51, 117, 119 y demás relativos y aplicables de los Estatutos legales y vigentes de nuestro Instituto Político Nacional; así como 1, 2 y 3 de las Normas Reglamentarias que Regulan la Paridad de Género para la Elección de los Integrantes de los Órganos de Dirección Nacional del Partido del Trabajo, y para dar acatamiento al resolutivo Cuarto de la Resolución INE/CG205/2022, en apego a la Base QUINTA de la Convocatoria para el Consejo Político Nacional Ordinario que sesionará el 16 de noviembre de 2022 y de conformidad con las Bases y Requisitos establecidos en la Convocatoria del Proceso Interno de Elección de Dirigencias Nacionales emitida por la Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos y la Comisión Coordinadora Nacional, al inicio del periodo en el mes de octubre del año 2017,

CONVOCA

A todos los militantes y afiliados, en pleno goce de sus derechos políticos, que acepten voluntariamente, suscriban los Documentos Básicos del Partido del Trabajo y sus políticas específicas, a participar en el Proceso Interno de selección, elección y postulación **para elección de las y los militantes que única y exclusivamente por renuncia y/o muerte de sus integrantes, formarán parte de la Comisión Nacional de Conciliación, Garantías, Justicia y Controversias, de la Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos y de la Comisión Nacional de Vigilancia de Elecciones y Procedimientos Internos**, cuyo periodo de vigencia del cargo que ocupen una vez electos, será el estatutariamente señalado, **garantizando y aplicando irrestrictamente el principio de paridad de género**; que se realizará en la sesión ordinaria del Consejo Político Nacional el próximo 16 de noviembre de 2022, de conformidad con las Bases y Requisitos establecidos en la Convocatoria del Proceso Interno de Elección de Dirigencias Nacionales emitida por la Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos y la Comisión Coordinadora Nacional, al inicio del periodo en el mes de octubre de año 2017, documento público disponible en la liga http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/convocatoria_pied_nacionales_2017.pdf - Convocatorias PIED Proceso Interno de Elección de Dirigencias Nacionales 2017- con base en el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional celebrado el 26 de octubre de 2022, de conformidad con el cuadro descriptivo de las respectivas posiciones que se sustituirán y el género que habrá que reponerse para cumplir irrestrictamente con el principio de paridad que se expone a continuación y las siguientes fechas para las diversas etapas del Proceso Interno:

COMISIÓN	CAUSA DE LA SUSTITUCIÓN	GÉNERO A REPONER
Comisión Nacional de Conciliación, Garantías, Justicia y Controversias	RENUNCIA	H
	RENUNCIA	H
	RENUNCIA	M
	MUERTE	H
	RENUNCIA	H
Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos	MUERTE	H
	RENUNCIA	H
Comisión Nacional de Vigilancia de Elecciones y Procedimientos Internos	RENUNCIA	M



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

TERCERA. (...)

II. REGISTRO

- 1) El registro de candidatos se realizará a partir del lunes 07 y hasta el viernes 11 de noviembre de 2022, en la sede de las oficinas nacionales del Partido del Trabajo, *sito*, Av. Cuauhtémoc, número 47, primer piso, a un costado de la Recepción, Colonia Roma Norte, C.P 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 17:00 a 20:00 horas. En caso de incumplimiento de los requisitos, se resolverá con la documentación con que se cuente.
- 2) El registro de candidaturas a ocupar algún cargo de dirección nacional, será cancelado por los siguientes motivos:
 - a) Por renuncia al Partido del Trabajo;
 - b) Por renuncia a la postulación previamente solicitada;
 - c) Por inelegibilidad del candidato de que se trate.

III. ELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

- 1) La elección de las candidatas y candidatos se realizará en la la sesión del Consejo Político Nacional Ordinario del Partido del Trabajo, el 16 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, en la sede de las oficinas nacionales del Partido del Trabajo, *sito*, Av. Cuauhtémoc, número 47, primer piso, a un costado de la Recepción, Colonia Roma Norte, C.P 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, de conformidad con los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo y las *Normas Reglamentarias que Regulan la Paridad de Género para la Elección de los Integrantes de los Órganos de Dirección Nacional del Partido del Trabajo* acatamiento al resolutivo Cuarto de la Resolución INE/CG205/2022.

CUARTA: La Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos del Partido del Trabajo, informará a los interesados sobre la procedencia o negativa del registro, a más tardar el día 15 de noviembre de 2022, mediante publicación por Estrados en las oficinas de la sede nacional del Partido del Trabajo, *sito*, Avenida Cuauhtémoc número 47, Planta Baja, colonia Roma, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se darán por notificados.

Ciudad de México, noviembre 03 de 2022.

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS
DEL PARTIDO DEL TRABAJO


ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO

PARTIDO DEL TRABAJO
UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !


EDUARDO RIVERA GARZA


ESPERANZA SÁNCHEZ PÉREZ




JESÚS ANTONIO RÍOS PÁEZ

COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !


JUAN GRANADOS BALANDRÁN


LUCÍA TORRES ARAMENDARIZ


MA. ELISA TORRES GARCÍA


MARÍA ALEJANDRA DÍAZ CASTILLO


MARIA DOLORES CORTÉS CAMPOS


RAYMUNDO CARLOS SOTO BECERRIL


ROCÍO ESCALONA HERNÁNDEZ


ROSALBA MORENO GONZÁLEZ


SABINO DEMETRIO GONZALEZ SANTABÁRBARA

Responsable de la publicación del Comunicado: el C. Raymundo Carlos Soto Becerril, integrante y Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos, con fundamento en el artículo 50 Bis 2, fracción III, de los Estatutos del Partido del Trabajo.

Comunicado fundamentado en la Convocatoria para el Proceso Interno de Elección de Dirigencias Nacionales del Partido del Trabajo, debidamente aprobada por la Comisión Ejecutiva Nacional el 29 de mayo de 2017 y 11 de octubre de 2017, y emitida por la Comisión Coordinadora Nacional y la Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos, en términos de los artículos 39 inciso n), 50 Bis 1 párrafo décimo cuarto, 50 Bis 2, del marco estatutario del Partido del Trabajo.